

COLDCHAIN CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2017

COLDCHAIN CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 *Expresadas en US Dólares Americanos*

NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO

COLDCHAIN CIA. LTDA. es una entidad de derecho privado, constituida en el Ecuador en mayo del 2006, el objeto de la Compañía es la importación, comercialización y distribución de todo tipo de equipos y elementos de los cuales se obtenga lecturas de registros y/o parámetros de meteorología, de maquinaria agrícola, piezas, partes, repuestos, accesorios, equipos para el campo agrícola, pecuaria, agroindustrial, avícolas, piscícolas, veterinarios; etcétera. La Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El Ecuador ha adoptado algunas Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentra en estudio la aplicación de varias Normas Internacionales; mientras ello ocurra, en aquellas situaciones que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" no consideren tratamientos contables se recomienda seguir los lineamientos que las Normas Internacionales de Contabilidad "NIC" proveen.

Según Registro Oficial No. 498 de fecha 07 de enero de 2009, "el Superintendente de Compañías dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro y preparación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2010, 2011 y 2012.

COLDCHAIN CIA. LTDA.**NOTA 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES,**
Continuación...

La Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero del 2012, aprobó la implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, así como el plan de capacitación para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía COLDCHAIN CIA. LTDA.

b) Efectivo

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

c) Inventarios

Los inventarios se contabilizan por su costo de adquisición y el método de valoración es promedio ponderado, se ajustan anualmente de acuerdo a los resultados de las tomas físicas realizadas en cada fecha, y las diferencias se registran contra resultados.

d) Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo se encuentra registrado a su costo de adquisición.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e Instalaciones	20 Años	5%
Muebles y Enseres	10 años	10%
Equipo de Oficina	10 años	10%
Equipo de Computación	3 años	33,33%
Vehículos	5 años	20%

e) Impuesto sobre la Renta

El Impuesto a la Renta por pagar se determina con base a estimaciones, la provisión para impuesto sobre la renta llevada a resultados incluye el impuesto sobre la renta gravable del ejercicio del 2017.

f) Reconocimiento de los Ingresos, Costos y Gastos.

Los ingresos se reconocen en el periodo en que nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los costos y los gastos se registran cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no hecho efectivo el pago.

COLDCHAIN CIA. LTDA.

3

NOTA 3. CLIENTES

Corresponden a valores a cobrar a clientes:

	Diciembre 31, 2017
Ruespuma	12.373,02
Floral	12.129,06
Panabert c.	10.439,78
Clientes c/va	24.524,87
Clientes Varios s/va	9.683,63
Flowerlago	8.265,26
Exode	5.259,54
Volca Finera	4.363,20
Kushne Nagel	4.639,76
Canavaley	4.016,13
Hacienda Santa Fe	4.059,20
AAASA Corporation	3.360,01
FilosaFarma	3.186,32
Flodaco	3.168,00
Pantaciones Makma	3.112,56
Fresh Logrelos	3.000,75
Servicio Directo	2.619,40
Panteb	2.756,17
Agropecuaria	2.609,64
Flamachochi	2.282,25
Qualis	2.227,50
Florale	2.070,09
Jasp Flowers	1.960,80
Pequeñizadora Quila	1.718,40
Santa Cargo	1.685,00
Novalmartec	1.603,90
Angy Rose	1.549,77
Flora - Ciudad Caro	1.400,35
Milton Cadena	1.354,37
Escosera	1.349,87
Baxer	1.265,25
Floresina Flowers	1.254,33
Naranjo Rojas	1.169,40
Otros Clientes	8.782,15
TOTAL	163.551,78

NOTA 4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El resumen de Activos por Impuestos Corrientes, es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Impuesto a la Salida Divisas (ISD)	2.541,18
Crédito Tributario Renta (i)	7.550,92
Crédito Tributario IVA	21.696,03
	<u>31.788,13</u>

(i) Ver nota 10

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El resumen de Otras Cuentas por Cobrar, es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Empleados	150,00
Elsa Enriquez	240,00
	<u>390,00</u>

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El resumen de Propiedad, Planta y Equipo, es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>
	<u>2017</u>
<u>ACTIVO:</u>	
Vehiculos	11.529,28
	<u>73.879,18</u>
<u>DEPRECIACION ACUMULADA:</u>	
Vehiculos	27.072,54
Tota:	<u>23.072,54</u>
	<u>46.806,64</u>
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>46.806,64</u>

COLDCHAIN CIA. LTDA.**NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Continuación...**

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo es el siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Saldo Inicial	73.579,78
Depreciación Acumulada	(17.773,28)
Gasto Depreciación	(9.299,26)
	<hr/>
Saldo Final	<u>46.506,74</u>

NOTA 7. OBLIGACIONES FISCALES

El movimiento de Obligaciones Fiscales, es como sigue

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Retención IVA	81,95
Retención en la Fuente	410,10
	<hr/>
Total	<u>492,05</u>

NOTA 8. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El resumen de Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar es como sigue.

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Décimo Tercer Sueldo	511,41
Décimo Cuarto Sueldo	937,50
	<u>1.448,91</u>
<u>Otras Cuentas por Pagar</u>	
Fondos de Reserva	381,56
Préstamos Quirografarios IESS	310,20
Aportes IESS	1.325,57
Préstamos Hipotecarios IESS	791,49
Total	<u>2.808,82</u>

NOTA 9. PRESTAMOS DE SOCIOS

El movimiento de los Préstamo Socios. es el siguiente:

	Fredi Jimbo C. <u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
Saldo Inicial	989,23
Cancelaciones del	<u>(989,23)</u>
Saldo Final	<u>0</u>

NOTA 10. CONCILIACION TRIBUTARIA

La Conciliación Tributaria es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2017</u>
<u>Conciliación Tributaria:</u>	
Utilidad del Ejercicio	32.882,20
(+) Gastos No Deducibles	5.137,43
(-) 15 % Participación Trabajadores	4.932,33
Base Imponible	<u>33.087,30</u>
22% Impuesto a la Renta	7.279,21
(-) Retención en la Fuente 2017	7.550,92
(-) Impuesto a la Salida de Divisas	<u>2.541,18</u>
Saldo a Favor del Contribuyente	<u>(2.812,89)</u>

NOTA 11. PATRIMONIO

El Capital Social Suscrito y Pagado es de US \$ 400,00 constituido por 100 participaciones, cuyo valor nominal unitario de US\$ 1,00 dólar.

NOTA 12. RESERVA LEGAL

De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 5% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 20% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital.

NOTA 13. CONTINGENCIA**Situación Tributaria**

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiere consideraciones de impuestos, estos y los correspondientes a intereses y multas serán imputables a la Compañía

Aspectos Societarios

Mediante Decreto No. 1975, publicado en el Registro Oficial 389, de fecha 1 de Noviembre de 2006, el Presidente Constitucional de la República, autorizó al Superintendente de Compañías para que establezca como capitales mínimos de los distintos tipos societarios contemplados en la Ley; para Compañías de Responsabilidad Limitada el Capital mínimo de US\$ 5.000

Conforme lo dispuesto en el artículo 361 numeral 10 de la Codificación de la Ley de Compañías Vigente, las compañías entran en causal de disolución si no elevan sus capitales a los montos mínimos determinados por la Ley, y es facultad de la Superintendencia de Compañías, conforme lo establece el artículo 369 de este mismo cuerpo legal, el declarar disuelta las compañías de oficio a petición de parte cuando ocurran tales hechos.

Sin perjuicio de que al momento todavía no se emita una Resolución de parte de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se determine los plazos con que cuentan las compañías actualmente constituidas en el Ecuador para elevar sus capitales a los nuevos montos mínimos requeridos, es importante considerar la existencia de este Decreto y su plena exigibilidad.